902910017

www.activaid.es

ACTIVA

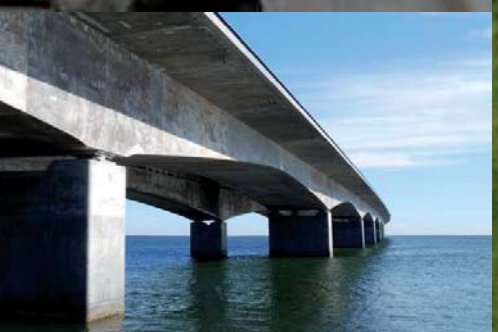

902910017
www.activaid.es

Activa

Activa Ingeniería y Desarrollo SL es una empresa dedicada fundamentalmente a la Seguridad Laboral en el Sector de la Construcción, ofreciendo soluciones técnicas a las demandas de nuestros clientes. Activa ofrece servicios a Promotores y Constructores en base al cumplimiento de la actual Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y concretamente al RD 1627/1997, de 24 de Octubre, Reglamento sobre obras de construcción.

Principales Líneas de actuación:

- Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras.
- Coordinaciones de Seguridad y Salud en fase de proyección de las obras.
- Elaboración de Estudios de Seguridad y Salud.
- Elaboración de Planes de Seguridad y Salud.
- Redacción e implantación de Planes de Emergencias y Evacuación de las Instalaciones.
- Asesoramiento Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, a pie de obra.

902910017
www.activaid.es

Activa

Prevención de Riesgos Laborales

CSS en fase de proyecto

Las actuales obligaciones que las empresas y empresarios deben de cubrir a partir de la aprobación de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, así como las disposiciones y normas que la desarrollan, hace necesario contar con personal técnico suficientemente formado y cualificado en esta materia. Del mismo modo la posterior aplicación del RD 1627/1997, Reglamento de Obras de Construcción, genera en el sector la necesidad de aplicar una Planificación Preventiva acorde al proceso productivo adaptado.
Todo ello hace necesario contar con el asesoramiento y perfiles adecuados a la hora de afrontar Proyectos de Construcción ya sean en Obra Civil o Edificación en materia de Seguridad y Salud, con el único objetivo de salvaguardar la seguridad y salud de los empleados y el proceso en sí.
Desde Activa ponemos a su disposición estos servicios profesionales con un único objetivo "Su tranquilidad".

- Elaboración de Estudios y Estudios Básicos de Seguridad y Salud recogiendo las medidas preventivas de las fases de trabajo detalladas en el proyecto de ejecución, control de la maquinaria y de los medios auxiliares previstos.
- Coordinar la toma de decisiones constructivas, técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que se desarrollaran simultánea o sucesivamente.
-Coordinar que los distintos proyectistas tomen en consideración los principios generales de prevención en materia de seguridad y salud, en les fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto de obra.
- Coordinar la estimación de la duración requerida para la ejecución de los distintos trabajos o fases del trabajo.

902910017
www.activaid.es

CSS en fase de ejecución

Para efectuar labores de Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, Activa Ingeniería y Desarrollo S.L. designa a uno o varios de sus Técnicos integrados dentro del Departamento de Construcción, disponiendo estos de titulación de Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto o Arquitecto Técnico. En cualquier caso nuestros técnicos disponen de titulación en Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior.
No obstante, el Responsable del Departamento de Construcción de Activa Ingeniería y Desarrollo S.L. siguiendo políticas de empresa y funcionamiento habitual, efectuará un constante seguimiento de la obra.
Descripción la dinámica de trabajo habitual:
- Tramitación del Aviso Previo.
- Tramitación del Libro de Incidencias.
- Aprobación del Plan de Seguridad y Salud presentado par el contratista. Revisión de su contenido coma desarrollo y complemento del Estudio de Seguridad. Se revisan los trabajos, procedimientos, maquinaria y medios auxiliares detallados comprobando que se ajusten a la obra concreta y que cumpla las disposiciones mínimas de seguridad y salud recogidas en el R.D. 1627/97 de construcción
- Controlar que les contratas y subcontratas formalicen la Apertura de Centro de Trabajo.
- Solicitar la realización de Anexos al Plan de Seguridad en el caso de que los procedimientos de trabajo se vean modificados o se efectúen variaciones sobre el proyecto. Estos anexos también serán revisados y corregidos antes de efectuar su correspondiente aprobación.
- En el caso de obras de les Administraciones publicas, emisión de Informe sobre el Plan de Seguridad el cual se elevará a aprobación a la Administración publica adjudicataria.
- Controlar que las subcontratas formalicen el Acta de Adhesión el Plan de Seguridad y Salud.
- Visitas periódicas a obra.
La periodicidad de las visitas será en función de la fase de obra en que se encuentre, del tipo de obra que se este ejecutando, peligrosidad y complejidad de los trabajos desarrollados.
Como es lógico, un mayor número de visitas a obra ofrece un mayor conocimiento de esta, un mejor control y una mayor rapidez y eficiencia en la solución de las posibles situaciones de riesgo que se detecten.

902910017
www.activaid.es

Activa

CSS en fase
de ejecución

El número de visitas a obra siempre será concertado con el Promotor al inicio de la obra, no obstante, se efectuarán las visitas adicionales que sean necesarias, sin coste adicional, en el caso de que situaciones puntuales así la requieran.
Desde nuestra experiencia, recomendamos una media de tres visitas semanales en obras de gran envergadura, en las que el esquema jerárquico se encuentra muy ramificado, debido a la participación de un gran numero de empresas con gran volumen de subcontratación.
De cualquier manera, no recomendamos nunca la realización de menos de una visita semanal, ya que de esta manera se perdería el control de los procedimientos, de las empresas intervinientes en la obra etc.
- Comprobar y exigir las medidas preventivas según Plan par escrito. En cada visita se redacta un Informe detallando las incidencias en materia de seguridad y salud detectadas, así coma les decisiones acordadas, la entrega de documentación y cualquier otra situación ocurrida que tenga relevancia desde el punto de vista de coordinación de seguridad y salud.
- Control sobre el estado de la maquinaria y herramientas, comprobando que cumplan el R.D. 3235/97, dispongan de marcado CE, certificado de conformidad, dispositivos de seguridad y cumplan con la normativa vigente.
- Control sobre las protecciones colectivas e individuales, asegurando que sean apropiados a los procesos concretos de trabajo, exigiendo su reposición o adecuación cuando se produzca su deterioro.
- Comprobación de que los sistemas de trabajo elegidos son correctos, apropiados y seguros.
- Reuniones de seguimiento y control.
Aproximadamente de forma mensual o con la periodicidad que se acuerde en cada casa, se realizan reuniones con el Jefe de Obra, representantes de cada contrata y subcontrata y representantes de sus Servicios de Prevención, para poner de manifiesto, reflejándolo par escrito, todas las incidencias detectadas de forma individual, analizar sus causes, buscar las soluciones etc., permitiendo así una mayor comunicación entre los distintos sujetos intervinientes en la obra.
Con ella se consigue una planificación de los distintos trabajos para que no se produzcan interferencias negativas entre diversas empresas o fases de trabajo.
También se consigue una buena concienciación en materia preventiva de los trabajadores y encargados de obra, la que se traduce en un mejor y más seguro funcionamiento de esta.

902910017
www.activaid.es

ACTIVA

CSS en fase
de ejecución

De cada una de estas reuniones, se levanta un Acta correspondiente, firmada por todos los asistentes. Una copia de esta se mantiene archivada en la obra a disposición de la Dirección Facultativa, del Promotor y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para cualquier consulta que deseen realizar en la comprobación del correcto funcionamiento de la obra.

- Reuniones con la Dirección Facultativa.

En función de las incidencias detectadas y de la gravedad de estas, se acudirá a la visita de obra semanal para exponer ante la Dirección Facultativa los problemas existentes, las soluciones propuestas etc.

Así mismo, la Dirección Facultativa informa de los trabajos previstos y los procedimientos escogidos para llevarlos a cabo, para que el coordinador pueda efectuar una previsión y planificación de las medidas de prevención y protección necesarias.

- Revisión, análisis de riesgos y medidas de prevención.
- Planificación de la ejecución de los trabajos.
- Control de acceso a obra.

Comprobando que el vallado y señalización de la obra sean conformes a la normativa vigente, y no permitiendo la entrada en obra a personas y empresas que no tengan relación contractual con esta, así como a las empresas que no hayan acreditado la formalización de toda la documentación que la Ley les exige.

De forma periódica se efectúa un control de la existencia en obra de la documentación de seguridad y salud de todos los trabajadores de las contratas y subcontratas, no permitiendo la entrada a los qua no dispongan de esta en su totalidad.

- Contacto directo y constante con el Servicio de Prevención concertado para la contrata principal para poder comunicar lo más rápidamente posible los problemas detectados y buscar soluciones factibles y eficaces.

Al final de cada mes, se redacta un Acta de Coordinación por cada una de les visitas efectuadas quedando unida a esta una copia del Parte de la Visita firmado par el Jefe de Obra, el cual dispone de otra copia del parte, que se mantendrá siempre archivada en la obra.

Dichas Actas son enviadas al Promotor junto con toda documentación de interés para que en todo momento tenga conocimiento de como se produce el desarrollo de la obra.

902910017
www.activaid.es

ACTIVA

Elaboración de estudios de seguridad y salud

Elaboración de planes de seguridad y salud

El estudio de seguridad y salud será elaborado por el técnico competente designado por el promotor.
Dicho estudio deberá formar parte del proyecto de ejecución de obra, ser coherente con el contenido del mismo y recoger las medidas preventivas adecuadas a los riesgos que conlleve la realización de la obra.
Por ello, para la realización del Estudio resulta imprescindible un absoluto conocimiento del Proyecto y una estrecha comunicación con el autor del mismo.
El estudio contiene, coma mínimo, los siguientes documentos:
Memoria descriptiva de los procedimientos, equipos técnicos y medias auxiliares que hayan de utilizarse o cuya utilización pueda preverse; identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando a tal efecto les medidas técnicas necesarias para ella; relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse conforme a la señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas.

Asimismo, se incluirá la descripción de los servicios sanitarios y comunes de qua deberá estar dotado el centro de trabajo de la obra, en función del numero de trabajadores que vayan a utilizarlos.
En la elaboración de la memoria habrán de tenerse en cuenta las condiciones del entorno en que se realice la obra, así como la topología y características de los materiales y elementos que hayan de utilizarse, determinación del proceso constructivo y orden de ejecución de los trabajos.

Pliego de condiciones particulares en el que se tendrán en cuenta las normas legales y reglamentarias aplicables a las especificaciones técnicas propias de la obra de que se trate, así coma les prescripciones que se habrán de cumplir en relación con las características, la utilización y la conservación de las máquinas, útiles, herramientas, sistemas y equipos preventivos.
Pianos en los que se desarrollaran los gráficos y esquemas necesarios para la mayor definición y comprensión de las medidas preventivas definidas en la memoria, con expresión de las especificaciones técnicas necesarias.
Presupuesto que cuantifique el conjunto de gastos previstos para la aplicación y ejecución del estudio de seguridad y salud, detallando las mediciones de todas aquellas unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que haya sido definidos o proyectados.

En aplicación del estudio de seguridad y salud o, en su caso, del estudio básico, se elabora un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen les previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.
En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.
Las propuestas de medidas alternativas de prevención incluirán la valoración económica de las mismas, que no podrán implicar disminución del importe total.

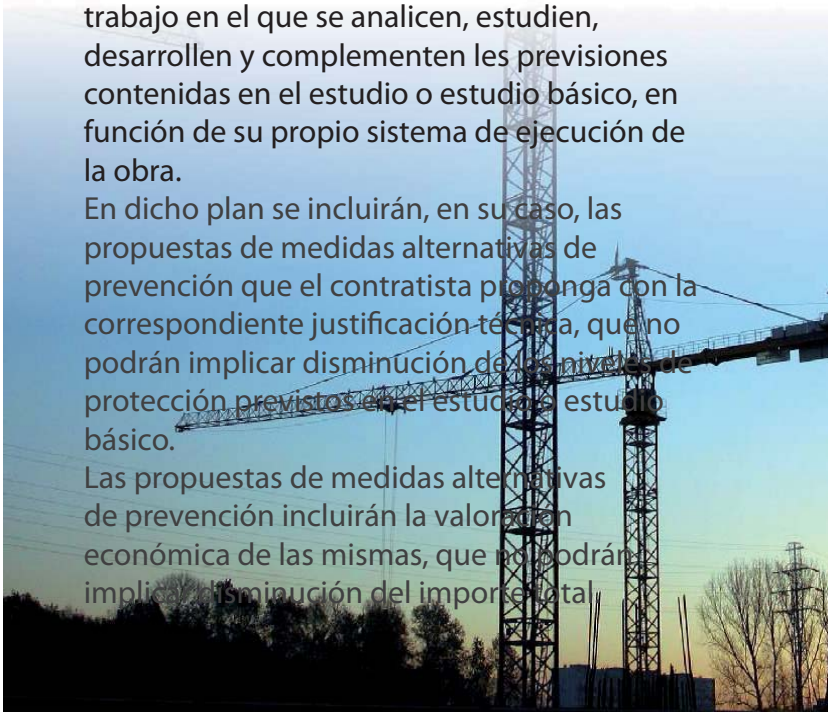

902910017
www.activaid.es

Activa

Asistencia Técnica

Para efectuar las labores de Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales en Obras de Construcción, Activa Ingeniería y Desarrollo S.L. designa a uno o varios de sus Técnicos integrados dentro del Departamento de Construcción, disponiendo en cualquier casa de titulación en Prevención de Riesgos Laborales de Nivel Superior.
No obstante, Activa Ingeniería y Desarrollo S.L. siguiendo su política de empresa y funcionamiento habitual, efectúa un constante seguimiento de la obra, labor llevada a cabo par el Responsable del Departamento de Construcción.
A continuación se describe la dinámica de trabajo habitual:
- En primer lugar se redacta, según los datos facilitados par la empresa contratista y tras la revisión del Proyecto y del Estudio de Seguridad y Salud de la Obra el Plan de Seguridad y Salud de la misma.
En este Plan se desarrollan los distintos procedimientos de trabajo, los medios auxiliares y maquinaria necesarios, describiendo los diferentes riesgos existentes en cada caso así como las necesarias medidas preventivas, equipos de protección individual obligatorios y las protecciones colectivas.

Tras el análisis del Estudio de Seguridad y Salud facilitado par el Proyectista, se incluyen las mejoras necesarias adaptando este a los procedimientos concretos de la empresa constructora así como a la problemática técnica real de cada unidad de obra.
- A la largo del transcurso de la obra, se redactarán cuantos Anexos al Plan de Seguridad sean necesarios, desarrollando en mayor profundidad problemas puntuales detectados en obra o unidades complejas que requieran un control mas exhaustivo.
Tanto el Plan de Seguridad y Salud como sus posteriores Anexos son remitidos al Coordinador de Seguridad y Salud de la Obra para que pueda proceder a su aprobación y sean instrumentos útiles de obra.
- En referencia a la documentación necesaria, Activa Prevención S.L. efectúa la tramitación de la Comunicación de Apertura de Centro de Trabajo de la empresas contratista ante la Delegación de Trabajo y comprueba como cada subcontrata efectúa a su vez el correspondiente tramite.
A su vez, se tramita ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el Libro de Visitas.
- El Técnico asignado a la obra comprobara como todas las subcontratas presentan en obra la siguiente documentación, antes del inicio de sus trabajos. A esta documentación se adjuntara la de la propia empresa contratista:

902910017
www.activaid.es

ACTIVA

Asistencia Técnica

Documento acreditativo de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas según la Ley 32/2006.

• Listado de los trabajadores empleados en la obra, detallando el DNI, la categoría profesional, fecha de alta y de baja.

• Modalidad organizativa de prevención de riesgos laborales de la empresa.

• Para cada empresa subcontratista, documento de Adhesión al Plan de Seguridad de la empresa contratista, firmado par representantes de ambas empresas.

• Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo de la obra.

• Justificante de la entrega a los trabajadores de equipos de protección individual firmado por el trabajador.

• Justificante de la formación impartida a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.
Certificado de aptitud laboral (reconocimientos médicos).

• Justificante del nombramiento del encargado de seguridad para la obra.

• Listado de la maquinaria presente en obra.

• Autorización del uso de maquinaria, firmado par el trabajador.

• Declaración CE de conformidad o puesta en conformidad de esta maquinaria.

Toda esta documentación permanecerá perfectamente archivada en obra junto al Libro de Subcontratación de la Obra, para que tanto el Coordinador de Seguridad y Salud, los Técnicos los Inspectores de Trabajos puedan consultarla en cualquier momento.

- Visitas periódicas a obra.

La segunda tarea de relevancia que desarrolla el Técnico encargado de la Asistencia Técnica en Obra, es la revisión del estado de la obra, de les protecciones colectivas, la utilización correcta de los Equipos de Protección Individual, el seguimiento de los Procedimientos de Trabaj establecidos, del Plan de Seguridad, la necesidad de realizar anexos a este etc.

En las visitas periódicas realizadas a la obra, se revisan todas les unidades de obra, se efectúan reportajes fotográficos que puedan acreditar el correcto seguimiento del Plan de Seguridad, la resolución de los problemas detectados en visitas anteriores, la utilización correcta de los medias auxiliares, etc.

Una vez finalizada la visita, en el casa en que se hayan detectado incidencias, se recogen las indicaciones y observaciones necesarias en un parte de visita, incluyendo en el mismo, fotografías qua clarifiquen las situaciones descritas.

Dicho informe es entregado al Jefe de Obra para que sea conocedor de la situación existente y al encargado de la obra, para que de las indicaciones oportunas para su subsanación.

902910017
www.activaid.es

Asistencia Técnica

En les posteriores visitas se comprueba como se han solucionado las incidencias anteriormente detectadas y coma se llevan a cabo las indicaciones efectuadas.
De forma periódica, la visite a obra se efectúa conjuntamente con el Coordinador de Seguridad y Salud para poder emprender sus indicaciones y poder comprobar como las incidencias detectadas son solucionadas eficazmente.
Si en alguna de las visitas a obra, el Técnico constata alguna situación que entraña un peligro grave e inminente para la seguridad de los trabajadores, se procede a la paralización total o parcial de la misma.
- De forma periódica se mantienen reuniones con el Coordinador de Seguridad y Salud, representantes de la contrata y subcontratas para comentar las distintas incidencias detectadas, analizar la evolución de la obra y planificar futuros trabajos.
- Control sobre el estado de la maquinaria y herramientas, comprobando que cumplan el R.D. 1215/97, dispongan de marcado CE, certificado de conformidad, dispositivos de seguridad y cumplan con la normativa vigente.
- Se controlan las protecciones colectivas e individuales, asegurando que sean apropiados a los procesos concretos de trabajo, exigiendo su reposición o adecuación cuando se produzca su deterioro.

Se comprueba que los sistemas de trabajo elegidos son correctos, apropiados y seguros. En casa contrario se comunica inmediatamente el Jefe de Obra.
- Se desarrolla e implanta en obra el Plan de Emergencia y Autoprotección.
- Se elaboran Informes de Investigación de Accidentes e Incidentes para analizar las causes de los mismos y establecer las medidas correctoras oportunas.
- Se asesora frente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la contrata, en el caso de que sea citada ante esta, elaborando los informes pertinentes.

902910017
www.activaid.es

info@activaid.es

902910017
www.activaid.es

ACTIVA

Implantación de Seguridad
Protecciones Colecctivas Lineas de vida permanente

Desde nuestra empresa se ofrece una respuesta a la necesidad de profesionalizar y externalizar la prevención de riesgos laborales en todo el ámbito de su implantación, con el claro objetivo de minimizar los riesgos y la siniestralidad laboral.

La base de nuestros servicios pasa por una correcta planificación, implantación y control de las medidas de seguridad colectiva, que garanticen la tranquilidad de todos los implicados en el proceso constructivo.

Todas nuestras actuaciones planificadas parten del estudio previo de la información técnica relacionada con el proyecto sobre el que actuamos, a partir de la cual ofrecemos la solución.

Ejecutamos la seguridad y salud implantando los medios de proteccion necesario en cada fase de obra.

La solución más adecuada cumpliendo tanto con las exigencias y requerimientos de la legislación vigente en material laboral.

El objetivo de nuestro servicio pasa por:

- Garantizar un nivel de seguridad óptimo durante el periodo de ejecución de las obras.

- Favorecer el ritmo de producción, mediante un personal dedicado a la planificación previa de las medidas de seguridad necesarias.

- Minimizar los conflictos internos entre las empresas intervinientes.

- Optimizar los costes, mediante un personal específico y el mantenimiento del material instalado.